AAyuntamiento de Guadalcanal

(Sevilla).

NOTA ACLARATORIA DE LA DOCUMENTACION A INCLUIR EN LOS SOBRES B Y C, EN RELACION A LA ADJUDICACION DE LA CONCESION DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICLIO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL PARA LA ATENCION DE USUARIOS BENEFICIARIOS DE LA LEY DE DEPENDENCIA.

Secretaría General.

SOBRE B:

a). Proposición Económica (según modelo).
b). Documentación cuantificable de forma automática:

- Declaración expresa que garantice la disponibilidad de la empresa con respecto a su obligación de pago de salarios en su correspondiente fecha de abono independientemente de percibir o no el ingreso de los servicios prestados a cargo del Ayuntamiento 10 puntos.

- **Bolsas Horas.:** **Hasta 25 puntos**

 Bolsas horas del SAD sin costes : 25 puntos máximos según la tabla adjunta, y para las fracciones de tiempo sus equivalencias en puntos siguiendo la proporcionalidad de la regla de tres.

Hasta 200 horas/año	5 puntos
Hasta 300 horas/año	10 puntos
Hasta 400 horas/año	15 puntos
Hasta 500 horas/año	20 puntos
Hasta 600 horas /año	25 Puntos

- **Mejoras técnicas:** **Hasta 15 puntos**

 Se valorará:

 - Ayudas técnicas y servicios Complementarios. 15 puntos máximos según la tabla adjunta, y para las fracciones económicas sus equivalencias en puntos siguiendo la proporcionalidad de la regla de tres.

Hasta 3.000€ para A.T.	5 puntos
Hasta 4.000€ para A.T.	10 puntos
Hasta 5.000€ para A.T.	15 puntos

SOBRE C:

a) Incluirá aquellos documentos para la valoración de los criterios que dependan de un juicio de valor:

1. **Proyecto Técnico:** **Hasta 50 puntos**

 Se valorará:

 - Organización, gestión, metodología y funcionamiento del servicio con indicación de los mecanismos de control y evaluación de la calidad de la atención, percepción y satisfacción de los usuarios/as con inclusión de los certificados de calidad emitidos por entidades certificadoras, hasta un máximo de 20 puntos.
 - Descripción de los medios técnicos, instalaciones, infraestructuras, organización y coordinación para la ejecución del servicio, haciendo constar expresa y detalladamente el material, equipos que se proponen adscribir al servicio, hasta un máximo de 20 puntos, de los que 5 puntos serán adjudicados si disponen de una sede en el municipio de Guadalcanal.

 - Plan de formación específico dirigidos al personal Auxiliar de Ayuda a Domicilio, y general dirigido a familiares y cuidadores de los usuarios, hasta un máximo de 10 puntos.

Total de puntuación máximo del Concurso = 100 puntos

Guadalcanal a 19 de Febrero de 2018.